



P.A. por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.

**SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Ricardo Barroso Agramont, Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a la LXIII Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59, 60, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la Proposición **con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.**

CONSIDERACIONES

La tarde del martes 6 de junio, fueron circulados videos y fotografías de una manifestación en el Municipio de Ciudad Guzmán, Jalisco, donde personal de la Armada de México fue agredido por más de un centenar de civiles.

Los hechos acontecieron cuando el personal naval circulaba a bordo de vehículos oficiales realizaba un reabastecimiento logístico, donde fueron víctimas de agresiones verbales y físicas por parte de quienes se manifestaban por la presencia de elementos de esta Institución en el estado de Jalisco.



P.A. por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.

Los manifestantes rodearon las camionetas, les poncharon las llantas, atacaron al personal naval con piedras y con palos, estrellaron los parabrisas de los vehículos oficiales y pintaron con aerosol las carrocerías de los mismos.

Al ver en riesgo sus vidas, los elementos de la Armada efectuaron disparos disuasivos a fin de dispersar a los manifestantes y evitar generar algún altercado de consecuencias graves. Durante más de hora y media se hallaron a merced de la muchedumbre enardecida. Cabe destacar que no obstante la delicada situación en que se encontraban, el personal naval no respondió a las agresiones.

En un comunicado, la Secretaría de Marina informó que:

- “El personal naval actuó de manera disuasiva, con base en el Manual del Uso de la Fuerza de Aplicación Común de las tres Fuerzas Armadas, con el fin de disminuir el nivel de la agresión y reducir el peligro de bajas de civiles y de personal naval”.
- “El personal de la Institución, no repelió las agresiones físicas y verbales sufridas por los manifestantes, inclusive cuando fueron agredidos de manera directa, mientras trasladaban a un elemento naval requería primeros auxilios de manera inmediata por sus heridas”, informó la institución”

Asimismo, en dicho comunicado se señala:

"La Secretaría de Marina – Armada de México condena enérgicamente cualquier acto que atente contra la sociedad mexicana, además respeta el derecho de los ciudadanos para organizarse y manifestarse libremente, sin dañar a terceros".

Respecto a los lamentables hechos, la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se ha pronunciado en el sentido de condenar las agresiones en contra del personal de la Armada de México por parte de los civiles que realizaban una manifestación en las inmediaciones de Ciudad Guzmán, Jalisco.



P.A. por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.

Como Senador de la República, soy respetuoso de la libre manifestación de las ideas, el derecho fundamental a la protesta, pero con lo que no puedo estar de acuerdo es con la manifestación, violenta, con la agresión que perturba el orden público y afecta la seguridad de las personas, provocando delitos como así sucedió en Ciudad Guzmán, Jalisco. Estoy de acuerdo con el imperio de la ley, por lo que hago manifiesta mi indignación ante tales eventos delictivos en agravio del personal de la Armada de México.

Estos lamentables hechos nos hacen recordar la necesidad de que el personal de las fuerzas armadas, en tanto actúan en apoyo a las instituciones de seguridad pública, cuenten con un marco legal que les dé seguridad jurídica en sus actuaciones.

A este respecto es preciso mencionar que el titular del Ejecutivo Federal promulgó el pasado 21 del mes de diciembre de 2017, promulgó la Ley de Seguridad Interior que entre otros rubros señala que la seguridad interior, como función ineludible del Estado, debe desarrollarse de manera coordinada entre todos los niveles de gobierno, incluyendo a las autoridades civiles y a las Fuerzas Armadas, para que en el ámbito de la colaboración den la seguridad a los habitantes de este país, quienes deberán actuar bajo los principios de racionalidad, oportunidad, proporcionalidad, temporalidad, subsidiariedad, gradualidad, legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos humanos y sus garantías, haciendo frente de mejor manera a las amenazas que pongan en riesgo a las sociedad y a las instituciones del Estado;

En mi carácter de Presidente de la Comisión de Marina del Senado de la República, participé de manera decidida en la dictaminación de la Ley de Seguridad Interior, con el ánimo de que las fuerzas armadas contaran con un instrumento jurídico que le diera certeza jurídica en su actuar ante la emergencia de amenazas como el crimen organizado y el narcotráfico, que ponen en riesgo la seguridad tanto de las personas como de las instituciones que conforman el Estado mexicano.

Lo anterior, con la convicción de que ante la inseguridad y violencia que afecta seriamente el entramado social, valoramos la importancia y necesidad de que las fuerzas armadas



P.A. por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.

cuenten con un marco legal que les indique claramente lo que pueden hacer y lo que no, en el cumplimiento de las tareas de seguridad.

No obstante su aprobación en el Congreso, su promulgación y publicación por parte del Ejecutivo Federal, la Ley de Seguridad Interior fue impugnada mediante la acción de inconstitucionalidad contra varios de sus artículos, al considerar que posibilitan la vulneración de libertades y derechos fundamentales de los mexicanos.

Entre otras cosas, argumentan que el formalizar la participación de las Fuerzas Armadas en las tareas de seguridad pública, afecta el diseño, facultades y equilibrio entre la federación y los estados, así como entre los órganos del Estado y sus poderes.

La citada Ley aún se encuentra en revisión ante la H. Suprema Corte de Justicia de la nación, pero el personal de las fuerzas armadas continúa con su labor de apoyo en las tareas que les son encomendadas sin que hasta la fecha cuenten con el marco jurídico que les de fortaleza a su actuación.

En ese sentido, coincidimos con el General Secretario de la Defensa, respecto al llamado que nos hace cuando solicita un marco jurídico que norme su actuación. De otra manera, señala: “¿cómo podemos ayudar? Es decir, nos impiden ayudar”

Además, llamé a la población a no ver a los elementos del Ejército diferente, ya que aseguré que “somos los mismos, nada más que con uniforme, pero venimos del mismo lugar y las mismas condiciones que la mayoría de nuestra gente”.

Este valioso comentario vale en su justa medida por lo siguiente:

1. El personal de las fuerzas armadas son parte de nuestra sociedad, son mexicanos como nosotros, que cumplen cabalmente con su deber, con riesgo incluso de su propia vida, como sucedió en las agresiones sufridas en Ciudad Guzmán, Jalisco.



P.A. por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.

2. Que es tarea ingente de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolver sobre las acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Ley de Seguridad Interior.

En virtud de lo anterior, considero que no debemos escatimar la importancia de contar con una ley que les dé certeza jurídica a las actuaciones del personal de las fuerzas armadas en beneficio de la sociedad, por lo que, atendiendo a que la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, no solo garantiza el respeto a los derechos fundamentales sino también vela porque las leyes respeten el sistema político constitucional de la nación, con respeto debido a la división de poderes de la Unión, se considera necesario que la H. Comisión Permanente de la Unión, resuelva respecto a las acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Ley de Seguridad Interior.

En razón de lo expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con el debido respeto a la división de poderes del Congreso de la Unión, formula exhorto a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de que resuelva a la brevedad las acciones de inconstitucionalidad promovidas en contra de la Ley de Seguridad Interior.



P.A. por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, el 13 de junio de 2018.

Suscribe:

**Ricardo Barroso Agramont.
Senador de la República.**



P.A. por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconoce la labor del personal de las fuerzas armadas mexicanas en favor de la sociedad y eleva su más enérgica condena por los hechos de violencia registrados el día 6 de junio del presente año, en Ciudad Guzmán, Jalisco, en los que fueron agredidos elementos de la Armada de México. Asimismo, nos solidarizamos por su prudencia y gallardía ante tales hechos.